DECISIÓN (UE) 2024/437 DEL CONSEJO

de 29 de enero de 2024

por la que se nombra a un suplente del Comité de las Regiones, propuesto por la República de Austria

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ([1]),

Vista la propuesta del Gobierno austriaco,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 10 de diciembre de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2019/2157 ([2]) por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025.

(3) Ha quedado vacante un puesto de suplente del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Martin EICHTINGER.

(4) El Gobierno austriaco ha propuesto a D. Karl WILFING, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *Präsident des Niederösterreichischen Landtages, Land Niederösterreich* (presidente del Parlamento del Estado federado de Baja Austria, Región de Baja Austria), como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Karl WILFING, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral, *Präsident des Niederösterreichischen Landtages, Land Niederösterreich* (presidente del Parlamento del Estado federado de Baja Austria, Región de Baja Austria), como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 29 de enero de 2024.

Por el Consejo
La Presidenta
H. LAHBIB

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.
([2]) Decisión (UE) 2019/2157 del Consejo, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 327 de 17.12.2019, p. 78).